*La Congresista de la República que suscribe, SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO, ejerciendo la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú, y en concordancia con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente,*

# *MOCIÓN DE SALUDO*

Moción de Orden del Día N° 11325

***CONSIDERANDO:***

*Que, la Institución Educativa José Carlos Mariátegui ubicada en el distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo, lleva el epónimo del Amauta, autor de los Siete Ensayos, en honor a su trascendencia como estudioso de la realidad peruana, pensador y político, cuya obra marcó el derrotero de la construcción de un nuevo Perú sin dominantes ni dominados, aún vigente;*

*Que, el aniversario de la I.E. José Carlos Mariátegui es una ocasión propicia para resaltar la importancia de la educación de calidad y de pensamiento crítico, valores que el Amauta promovió a lo largo de su ejemplar existencia y que siguen inspirando a las nuevas generaciones de peruanas y peruanos;*

*Que, esta Institución Educativa honrando su nombre continúa el legado del Amauta, cimentando las bases del conocimiento y el desarrollo humano, contribuyendo a la formación de ciudadanos comprometidos con la justicia social y la equidad;*

*Por las razones expuestas, el Congreso de la República,*

***ACUERDA:***

***PRIMERO.*** *Expresar su saludo y felicitación a la I.E. José Carlos Mariátegui, al conmemorar el* ***Cuadragésimo Segundo Aniversario de su creación institucional,*** *destacando su compromiso con la educación y formación integral de sus estudiantes.*

***SEGUNDO.*** *Transcribir la presente Moción de Saludo al señor* ***Héctor Camarena León****, director de la Institución Educativo y, por su intermedio, a la comunidad educativa mariateguista.*

*Lima, 02 de mayo de 2024*